

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2024/12685 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la creación de varias bolsas de trabajo.

ANUNCIO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2024, se han aprobado las bases que tienen que regir en el proceso de constitución de las siguientes bolsas de trabajo:

1. Bolsa de trabajo Encargado/da Obras y Servicios.

Requisitos:

- Bachiller, FP II, ciclo formativo de grado superior o equivalente. La equivalencia tendrá que ser reconocida académicamente y acreditada por los aspirantes.
- Grupo de clasificación: C1.
- Jornada completa.
- Sistema Selectivo: Concurso-oposición.

2. Bolsa de trabajo de Oficial Electricista.

Requisitos:

- Bachiller, FP II, ciclo formativo de grado superior o equivalente. La equivalencia tendrá que ser reconocida académicamente y acreditada por los aspirantes.
- Grupo de clasificación: C1.
- Jornada completa.
- Sistema Selectivo: Concurso-oposición.

3. Bolsa de trabajo de Conserje de Instalaciones Municipales.

Requisitos:

- Certificado Escolar o equivalente. La equivalencia tendrá que ser reconocida académicamente y acreditada por los aspirantes.
- Grupo de clasificación: AP (Agrupación Profesional).
- Jornada completa.
- Sistema Selectivo: Concurso-oposición.



4. Bolsa de trabajo de TAG / Asesor Jurídico.

Requisitos:

- Grado en Derecho o equivalente.
La equivalencia tendrá que ser reconocida académicamente y acreditada por los aspirantes.
- Grupo de clasificación: A1.
- Jornada completa o parcial.
- Sistema Selectivo: Concurso-oposición.

Plazo de presentación de instancias en todos los casos: 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de este ayuntamiento.

Las bases y la ordenanza reguladora sobre el procedimiento aplicable a la selección de personal temporal y a las bolsas de trabajo están a disposición de los interesados en el departamento de personal y Secretaría, así como en la página Web: www.alberic.es.

El que se hace público para general conocimiento.

Alberic, a 12 de septiembre de 2024. —El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

